

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180247/2012.

Notificado a: Ibero Dental, S.L.

Último domicilio: C/ Pablo Picasso, núm. 19. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución de expte. sancionador.

Granada, 20 de febrero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.